





SOLICITUD DE TRASLADO DEFINITIVO INTERJURISDICCIONAL	
LUGAR Y FECHA:	D.N.I. N°
APELLIDO Y NOMBRES:	N° LEGAJO EN EL TRIBUNAL:
CORREO ELECTRÓNICO:	N° AFILIADO:
DOMICILIO ACTUAL DE RESIDENCIA Y LOCALIDAD:	Nº TELÉFONO:
TÍTULO/S QUE POSEE:	
Solicito traslado transitorio en el/los siguiente/s cargo/s titular/es (al momento de presentar la solicitud deberán a el/los cargo/s titular/es en los que solicita el traslado definitivo y 7 años de servicios en la jurisdicción provin	
CARGO DOCENTE QUE POSEE COMO TITULAR: ESCUELA Nº:.	CATEG:GRUPO:MODALIDAD:
LOCALIDAD – PARAJE- LUGAR FECHA INGRESO EN EL ESTABLEC	MIENTO DONDE REVISTA COMO TITULAR:
SOLICITO TRASLADO A LA LOCALIDAD – PARAJE- LUGAR	
IMPORTANTE:	
* ES INDISPENSABLE PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA CUALQUIERA DE LAS CAUS FOTOCOPIA DEL D.N.I., CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PÚBLICO, JUEZ DE PAZ O POLICÍA. * EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTE A LA PRESENTE PLANILLA DE SOLICITUD, LA FIRMA DE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADAS ANTE ESCRIBANO PÚBLICO, JUEZ DE PAZ O POLICÍA. CORREO ELECTRÓNICO Y FAX, NO SON VÁLIDOS.	
LUGAR Y FECHA	FIRMA DEL INTERESADO



LUGAR Y FECHA



FIRMA DEL INTERESADO

CAUSAL	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADAS
A) RAZONES DE SALUD:	
Son aquellas que afectan al Trabajador de la Educación	<ul> <li>Certificado de enfermedad, diagnóstico y tratamiento avalado por el Servicio Médico Oficial (Organismos Públicos:Hospital, Posta o Centro Sanitario, Asistencia Pública), quién indicará la necesidad del traslado )</li> </ul>
B) SITUACIONES QUE AFECTEN AL GRUPO FAMILIAR:	
<ul> <li>Integración del núcleo familiar:</li> <li>Se atenderá esta causal cuando el núcleo familiar resulte afectado y motive la necesidad de radicarse fuera de la localidad en la que es titular</li> <li>Se considera como núcleo familiar a quienes los une un vínculo marital (de hecho o legal) o sean parientes consanguíneos o adoptivos hasta el primer grado</li> </ul>	<ul> <li>Documentación del Familiar: Partida de nacimiento o D.N.I. Tarjeta</li> <li>Fotocopia de documento de identidad con domicilio real actualizado; certificado laboral (la unión convivencial se acreditará con certificado ante Juez de Paz y la unión matrimonial, con fotocopia del Acta de Matrimonio o Libreta de Familia)</li> </ul>
Separación conyugal:	Resolución judicial del Divorcio o Separación o constancia de divorcio en trámite
Disolución del vínculo familiar:	
Fallecimiento del cónyuge:	Acta de defunción y acreditación del vínculo